



RESOLUCIÓN Nº 712/2025.

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN SND Nº 48/2025, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025, EMANADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

1.

Asunción, 20 de mayo de 2025.

VISTO:

La "CONSTITUCIÓN NACIONAL" de la República del Paraguay.

La Ley Nº 1.535/1.999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley Nº 2.874/2.006 "DEL DEPORTE".

El Decreto Nº 962/2008 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL TÍTULO DEL DECRETO Nº 8127/2000 – POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº 1.535/99 – DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIAF".

La Resolución CGR Nº 425/2008 "POR LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP".

La Resolución CGR Nº 377/2016 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY- MECIP 2015".

La RESOLUCIÓN Nº 245/2023 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015, EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

El Memorándum DCCyM Nº 16/2025, del Departamento de Control de Calidad y Monitoreo Coordinación NRM – MECIP 2015, dirigida a la Dirección General de Gabinete, en el cual solicita la modificación de la Resolución SND Nº 48/2025, en atención a lo dispuesto en el Acta del Comité de Control Interno (CCI) Nº 06/2025, de fecha 07 de mayo de 2025.

CONSIDERANDO:

A. S. L. A. P. 2025
Secretaría General
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establecen los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

Institución reconocida por su liderazgo en la promoción de la cultura de la práctica de los deportes, la modernización de la infraestructura, y el impacto en la salud y calidad de vida de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN Nº 712/2025.

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN SND Nº 48/2025, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025, EMANADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

2.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. "Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley...6. Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Que, la Resolución SND Nº 705/2014, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES", HOMOLOGADO POR LA RESOLUCIÓN SFP Nº 0511/2015 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA Y REGISTRA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND)".

Que, el Decreto Nº 5.307/2021, "POR EL CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

Que, la Resolución Nº 414/2021, "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, APROBADO POR DECRETO Nº 5.307/2021".

El Acta del Comité de Control Interno (CCI) Nº 06/2025, de fecha 07 de mayo de 2025.

Que, el carácter de Jefe superior que detenta el señor Ministro, Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Deportes, le faculta a adoptar las providencias administrativas necesarias para la administración de la Institución.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

**EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
RESUELVE:**

Artículo 1º. **Actualizar** la Resolución SND Nº 48/2025, de fecha 27 de enero de 2025, que conforma los Comités de Buen Gobierno, Comité de Control Interno, Comité de Ética y Comité Equipo Técnico MECIP de la Secretaría Nacional de Deportes, quedando consignada de la siguiente manera:

César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

Reconocida por su liderazgo en la promoción de la cultura de la práctica de los deportes, la modernización de la infraestructura, y el impacto en la salud y calidad de vida de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN Nº 712/2025.

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN SND Nº 48/2025, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025, EMANADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

3.

✓ Integrar el **Comité de Buen Gobierno**, de la Secretaría Nacional de Deportes, Presidencia de la República, conforme a la siguiente nómina:

- César Ramírez Cajé, Ministro - Secretario Ejecutivo.
- Bruno Luis Zubizarreta Caballero, Director General de Gabinete.
- Rodrigo Ramón Núñez Salinas, Director General de Administración y Finanzas.
- Ricardo Andrés Deggeller Benítez, Director General del Deporte.
- Carlos Antonio Martínez López, Director General de Comunicaciones.
- Silvia Paola Patiño Santacruz, Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- Liz Azucena Riveros Fernández, Secretaria General.

✓ Establecer los roles y responsabilidades del **Comité de Buen Gobierno**, conforme detalle:

- Establecer un Protocolo de Buen Gobierno para definir el Modelo de administración y su estilo de Dirección.
- Prever que el documento sea construido de manera participativa y consensuada, dentro del nivel directivo de la institución.
- Establecer parámetros y criterios para el seguimiento y la evaluación del buen gobierno.
- Detectar y generar soluciones a los incumplimientos en su gestión.
- Guiar las acciones de la Institución hacia el cumplimiento de su misión, en el contexto de la finalidad del estado.
- Monitorear la aplicación y cumplimiento por parte de los directivos de las políticas establecidas en el código de buen gobierno.
- Revisar periódicamente el Código de Buen Gobierno para asegurar que permanezcan pertinentes y apropiados.
- Aprobar el Código de Buen Gobierno por la Máxima Autoridad, a través de un acto administrativo.

Liz Azucena Riveros F.
Secretaria General
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



RESOLUCIÓN Nº 712/2025.

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN SND Nº 48/2025, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025, EMANADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

4.

✓ Conformar el **Comité de Control Interno** de la Secretaría Nacional de Deportes, Presidencia de la República, con los siguientes miembros:

- César Ramírez Cajé, Ministro - Secretario Ejecutivo.
- Bruno Luis Zubizarreta Caballero, Director General de Gabinete.
- Rodrigo Ramón Núñez Salinas, Director General de Administración y Finanzas.
- Ricardo Andrés Deggeller Benítez, Director General del Deporte.
- Carlos Antonio Martínez López, Director General de Comunicaciones.
- Silvia Paola Patiño Santacruz, Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- Liz Azucena Riveros Fernández, Secretaria General.
- Evelin Pineda, Jefa de Dpto. De Control de Calidad y Monitoreo

✓ Establecer los roles y responsabilidades del **Comité de Control Interno**, conforme detalle:

- Definir las políticas generales y específicas de Control Interno de la institución.
- Establecer las directrices y normativas internas para el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno, tomando como base el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP.
- Verificar el nivel de avance y efectividad del Sistema de Control Interno de la institución, y de su capacidad para apoyar el cumplimiento de sus objetivos, tomando como base los informes de la Auditoría Interna Institucional, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en el caso de las Instituciones dependientes del citado Poder del Estado, y de la Contraloría General de la República.
- Presentar sugerencias al proyecto del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna Institucional, antes de su aprobación por la máxima autoridad de la institución.
- Evaluar para la toma de decisiones correspondiente, los informes periódicos de la Auditoría Interna sobre el nivel de eficiencia y efectividad del Control Interno de la institución, las auditorías realizadas y las recomendaciones generadas en el desarrollo de dichas auditorías.

Liz Azucena Riveros F.
Secretaria General
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



RESOLUCIÓN Nº 712/2025.

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN SND Nº 48/2025, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025, EMANADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

5.

- *Establecer las directrices para la implementación de las recomendaciones de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en el caso de las Instituciones dependientes del citado Poder del Estado y de la Contraloría General de la República, definiendo los mecanismos necesarios para su adopción por cada una de las dependencias responsables, y realizando seguimiento a su aplicación.*
 - *Definir las directrices para la elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional.*
 - *Monitorear de manera permanente, la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional apoyado en los informes de la Auditoría Interna Institucional, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en el caso de las Instituciones dependientes del citado Poder del Estado, y de la Contraloría General de la República.*
- ✓ Integrar el **Comité de Ética**, de la Secretaría Nacional de Deportes, Presidencia de la República, conforme a la siguiente nómina:
- *Gerardo Alexander Guarie Ocampos, Director de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas*
 - *Rosa Cleofe Concepción Mora de Colmán, Jefa del Departamento de Anticorrupción y Transparencia*
 - *Katherine Villamayor de Guggiari, Técnico Administrativo de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones*
 - *Teresa Beatriz Ruiz Torrez, Jefa del Departamento de Registro de Entidades Deportivas*
 - *María Inocencia Ferreira, del Departamento de Anticorrupción y Transparencia.*
 - *Wilson Antonio Riquelme Chávez, Técnico Administrativo del Departamento de Rendición de Cuentas.*
- ✓ Establecer los roles y responsabilidades del **Comité de Ética**, conforme detalle:
- *Elaborar el diagnóstico ético, el código de ética institucional, los acuerdos y compromisos éticos, las estrategias pedagógica y comunicativa y el plan de mejoramiento.*
 - *Prever que el documento orientador de las prácticas éticas sea construido de manera participativa y consensuada, con los diferentes niveles de la institución.*

Dr. Eusebio Ayala
Secretaría General
Presidencia de la República

César Ramírez Caje
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



Misión: Institución responsable de la formulación y ejecución de la política nacional de deportes, y del desarrollo de la infraestructura necesaria para promover la cultura y la práctica de los deportes en beneficio de toda la ciudadanía.

RESOLUCIÓN Nº 712/2025.

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN SND Nº 48/2025, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025, EMANADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

6.

- *Establecer parámetros y criterios para el seguimiento y la evaluación de la gestión ética.*
 - *Detectar y generar soluciones a los incumplimientos de los acuerdos y compromisos éticos.*
 - *Internalizar los valores y principios éticos, socializarlos y propiciar la realización de actividades de capacitación al respecto.*
 - *Orientar el comportamiento, generar motivación y sentido de pertenencia para los funcionarios de la SND.*
 - *Evaluar y proponer acciones de mejora para consolidar la gestión ética institucional.*
 - *Revisar periódicamente el Código de Ética Institucional y los Acuerdos y Compromisos Éticos para asegurar que permanezcan pertinentes y apropiados.*
 - *Aprobar el Código de Ética y los Acuerdos y Compromisos Éticos por la Máxima Autoridad, a través de un acto administrativo.*
 - *Asegurar que el Código de Ética y los Acuerdos y Compromisos Éticos se socialicen a todos los funcionarios con la intención de que estén conscientes de sus responsabilidades y obligaciones individuales.*
- ✓ *Designar al Silvia Paola Patiño Santacruz, como **Líder de Ética**, en el marco del MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP 2015), de la Secretaría Nacional de Deportes, Presidencia de la República, para el Ejercicio 2025.*
- ✓ *Conformar el **Equipo Técnico de Sistema de Control Interno**, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay (MECIP 2015), conforme a la siguiente nómina:*
- *Álvarez Oliveira y Silva, Luis Alberto.*
 - *Biedermann Miltos, Carlos Luis.*
 - *Zubizarreta Benítez, Andrea.*
 - *Morel Orué, David Mario.*
 - *Molinas, Juan Ramón.*
 - *Román Rivarola, Renato Rubén.*
 - *Flores Silvero, Lorena Mabel.*
 - *Cuevas, Claudia Carolina.*
 - *Guggiari Báez, Paulo Silvio.*
 - *Díaz de Vivar Bogado, Mario Alberto.*
 - *Núñez Cabral, Ricardo.*
 - *Báez Houdin, María Leticia.*

Dr. LUIS A. FLORES F.
Secretaría General
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

Visión: Institución reconocida por su liderazgo en la promoción de la cultura de la práctica de los deportes, la modernización de la infraestructura, y el impacto en la salud y calidad de vida de la ciudadanía.



RESOLUCIÓN Nº 712/2025.

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN SND Nº 48/2025, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025, EMANADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

7.

- Caballero López, Eulogia.
- Medina Gamarra, Vicente.
- Bejarano de Alonzo, Cristina.
- Prieto Caballero, Ángel Víctor.
- Martínez, Gustavo Adolfo.
- Garayo Díaz, Héctor Rubén.
- Lugo Sotelo, Arase.
- Gamarra Benítez, Cindy Macarena.
- Ayub Wasmosy, Pablo Washington.
- Álvarez Ayala, Alberto Alfredo.
- Sacco Amarilla, Giulliano Luis
- Domínguez Aswell, Sara Beatriz.
- Peña Melo Ricardo Raúl.
- Britez de Khon Maura Ramona.
- Seidu Samuel Ibarra Garcia.

✓ Establecer los roles y responsabilidades del Equipo Técnico de Sistema de Control Interno, conforme detalle:

- Colaborar en la definición de las políticas generales y específicas de Control Interno de la institución.
- Establecer las directrices y normativas internas para el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno, tomando como base la norma de requisitos mínimos del MECIP 2015.
- Verificar el nivel de avance y efectividad del Sistema de Control Interno de la institución, y de su capacidad para apoyar el cumplimiento de sus objetivos, tomando como base los informes de la Auditoría Interna Institucional, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en el caso de las instituciones dependientes del citado Poder del Estado, y de la Contraloría General de la República.
- Presentar las sugerencias, que fueran consensuadas con el Comité de Control Interno, al proyecto del Plan de Trabajo de Implementación MECIP 2015, antes de su aprobación por la Máxima Autoridad de la institución.
- Monitorear de manera permanente, la ejecución del Plan de Trabajo de Implementación MECIP 2015.
- Ser líderes, personas visionarias, con capacidad de hacer las cosas bien y de inspirar a los demás funcionarios de la institución para el logro de objetivos y metas propuestas en el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

A. S. L. A. RIVEROS F.
Secretaría General
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

César Ramírez Gaje
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



Misión: Institución responsable de la formulación y ejecución de la política nacional de deportes, y del desarrollo de la infraestructura necesaria para promover la cultura y la práctica de los deportes en beneficio de toda la ciudadanía.

RESOLUCIÓN Nº 712/2025.

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN SND Nº 48/2025, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025, EMANADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

8.

- *Apoyo efectivo al diseño e implementación, en las diferentes áreas de la institución, del Modelo Estándar de Control Interno, contribuyendo a ello con el conocimiento de la función, procesos y debilidades de control del área al cual pertenecen.*
- *Asumir el rol de facilitar el Control Interno al interior de su dependencia, apoyando el adecuado funcionamiento de los estándares de control.*

Artículo 2º.

Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

A. S. Liz A. Riveros F.
Secretaría General
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


César Ramírez Cajé
CÉSAR RAMÍREZ CAJÉ
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES